

se sube por la escalera, y está distribuida en diferentes dependencias, con cuatro terrazas privativas y un tendedero, cuya suma de superficie es de 23,57 metros cuadrados. Mide, incluidos todos los conceptos, 207,08 metros cuadrados, y linda: frente u Oeste, en línea quebrada de siete rectas, las seis primeras con el espacio de inmueble destinado a escaleras, rellano y hueco de ascensores, y la séptima con la vivienda letra E de igual planta; derecha entrando, Sur, con la calle de Canillas; izquierda, Norte, con espacio abierto del propio inmueble, y fondo, Este, con la finca registrada al número 33.186 y calle de Canillas. Su cuota en el condominio es del 4,586 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al tomo 1.486, folio 31, finca 51.786, inscripción primera.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, expido el presente en Madrid a 10 de abril de 1975. El Juez, Juan Calvente.—El Secretario.—4.845-C.

En el Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta capital, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, con el número 164 de 1975, a instancia de doña Balbinita T. Lacson, con los herederos de don Manuel Nieto Martínez, sus hijos, don Antonio, doña Lourdes, don Manuel y don René Nieto Hidalgo, y su viuda, doña Angela Hidalgo, sobre ratificación de contrato privado de compraventa y otros extremos, en cuyos autos, por providencia de 13 de marzo último, se ha acordado verificar un segundo llamamiento a los expresados demandados herederos de don Manuel Nieto Martínez, señalándoles el término de cinco días para que puedan comparecer en los expresados autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si transcurre dicho término sin verificarlo se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, notificándoseles las demás providencias que recaigan en los estrados del Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los herederos de don Manuel Nieto Martínez, sus hijos, don Antonio, doña Lourdes, don Manuel y don René Nieto Hidalgo, y su viuda, doña Angela

Hidalgo, se expide el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 14 de abril de 1975.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia.—1.198-3.

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Por el presente edicto, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5, en los autos de separación conyugal promovidos por el Procurador señor Arche, en nombre de doña María Dolores Gómez del Castillo, contra don Petter Licht Faber-Castell, que se halla en ignorado paradero, y en cuyo expediente ha dictado la resolución que, en su parte necesaria, es del tenor literal siguiente:

«Auto.—Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía de acordar y acordaba la separación provisional de los esposos doña María Dolores Gómez del Castillo y don Petter Licht Faber-Castell, y en virtud se acuerda: Primero, se confía a la esposa los dos hijos del matrimonio, Mónica-Irmagard y Ramona Tatiana Licht y Gómez del Castillo, de diez, y nueve años de edad, respectivamente; segundo, se asigna como domicilio en que ha de residir la esposa, en unión de sus dos indicadas hijas el de sus padres, sito en la calle Taburiente, número 9. Estese a lo prevenido en el artículo mil ochocientos ochenta y cinco de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y notifíquese al esposo esta resolución por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia; y fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado. Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid.—E. Matías Malpica.—Firmado.—Ante mí, J. Revuelta.—Firmado.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Petter Licht Faber-Castell, que se halla en ignorado paradero, doy el presente en Madrid a 14 de abril de 1975.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario.—4.823-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 7, en el juicio declarativo de mayor cuantía número 1.485-1975-1, seguido a instancia del Ministerio Fiscal, contra don José Santana Gómez, sobre reconocimiento de hijo natural, se ha acordado hacer un segundo llamamiento al demandado, para que dentro del término de cinco días comparezca en dichos autos, personándose en los mismos por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y desconociéndose el actual domicilio de don José Santana Gómez, expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» a 16 de abril de 1975.—El Juez.—El Secretario.—3.240-E.

UTRERA

Don Alejandro Alvarez Macías, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Utrera y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en autos de juicio universal de quiebra promovidos por Cooperativa Olivarrera de Utrera «Verdeo Almazara» y otros, representados por el Procurador don Antonio García de la Vega y Parra, contra las Entidades mercantiles «Román y Varela, Sociedad Limitada», «Antonio Cuajares, Sociedad Limitada», y los comerciantes don José Román Caro y don Antonio Durán Varela, representados por el Procurador don Miguel Prieto Jiménez, por providencia de esta fecha, dictada en la sección primera de dicho juicio universal de quiebra, se ha aprobado el nombramiento de Síndicos efectuando a favor de don Francisco García García, don Antonio Ruiz Sánchez y don Carlos Guisado Iniguez, en la Junta general de acreedores celebrada el día 28 del pasado febrero, a los que, por haber aceptado y jurado ya el fiel desempeño de sus cargos, se les ha puesto en posesión de los mismos; previniéndose que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda a los quebrados.

Dado en Utrera a 12 de abril de 1975. El Juez, Alejandro Alvarez.—El Secretario.—4.847-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos aparatos sanitarios.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de diversos aparatos sanitarios, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 2S V.56/75-66.

Relación de artículos y precio límite

Cantidad	Objeto	Precio límite unitario
13	Incubadoras tipo standard	145.000
3	Incubadoras para cuidados intensivos	233.000
4	Incubadoras para cuidados intensivos	256.000
8	Incubadoras para cuidados intensivos	651.500
8	Incubadoras portátiles con soporte móvil	139.000
8	Mesas de reanimación para recién nacidos	260.000
8	Fispiradores volumétricos para recién nacidos	730.000

Las casas concurrentes dirigirán escrito al excelentísimo señor General Presidente de esta Junta, con una antelación de ocho días a la fecha de celebración del acto de adquisición, indicando local, día y horas en el que puede ser examinado el

material que piensan ofrecer. Podrán existir ofertas con material extranjero.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de noventa días naturales, a partir de la adjudicación, en los lugares que se indican en la cláusula 4.3 del pliego de bases.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1963, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las doce del día 30 de mayo de 1975.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 4 de junio de 1975, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de abril de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón. 3.685-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo panificable.

Con fecha 7 de marzo último fué aprobado por el excelentísimo señor Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército el expediente número 2/75, relativo al concurso de adquisición de harina de trigo panificable para las necesidades de esta Séptima Región durante el primer semestre del año en curso, más repuestos reglamentarios, en el que resultó adjudicatario don José Porta Callen, de Huesca, por un importe de 8.418.970 pesetas.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 39 y 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, para conocimiento, siendo por cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Valladolid, 17 de abril de 1975.—El General, Presidente.—3.326-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se saca a subasta una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Granja del CIR número 12, Vivero de Merino», sita en el barrio de la Vega (León).

El acto se celebrará en León, a las doce horas del día 18 de junio de 1975, y ante

el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 44.003.000 pesetas (cuarenta y cuatro millones tres mil pesetas), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de León, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 7.480.501 pesetas (siete millones cuatrocientos ochenta mil quinientas pesetas) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

León, 29 de abril de 1975.—3.827-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en Villafranca de Córdoba.

Se saca a pública subasta para el día 3 de junio de 1975, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Córdoba, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana, sita en el número 39 antiguo, de la calle Baja, de Villafranca de Córdoba, con una superficie de 136,50 metros cuadrados.

Tasación y tipo de subasta: 12.285 pesetas.

Córdoba, 11 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.270-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca rústica en Salinas de Hoz.

Se saca a segunda subasta pública, para el día 17 de junio próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 2.7360 hectáreas, sita en el paraje Los Arnales, del término municipal de Salinas de Hoz, en el polígono 2, parcela 260. Tipo de licitación para esta segunda subasta, 52.282 pesetas.

Huesca, 16 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.315-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en San Esteban.

Se saca a subasta pública, para el día 24 de junio próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, parcela 91 del polígono 9, paraje «Maimón», del término municipal de San Esteban de Litera.

Tipo de licitación: 131.000 pesetas.

Huesca, 18 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.350-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta del castillo de Santa Engracia del Jubera.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 27 de mayo de 1975, a las

once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, las ruinas del castillo radicado en Santa Engracia del Jubera.

Tipo de venta: 25.000 pesetas.

Logroño, 15 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.274-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de un inmueble radicado en el municipio de Tudelilla.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 27 de mayo de 1975, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca rústica radcada en Tudelilla, carretera Arnedo-Estella, kilómetro 7 hectómetro 5.

Tipo de venta: 400 pesetas.

Logroño, 15 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.275-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de un inmueble radicado en el municipio de Tudelilla.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 27 de mayo de 1975, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca rústica radcada en Tudelilla, carretera Arnedo-Estella, kilómetro 10 hectómetro 10.

Tipo de venta: 28 pesetas.

Logroño, 15 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.277-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de un inmueble radicado en el municipio de Tudelilla.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 27 de mayo de 1975, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca rústica radcada en Tudelilla, carretera Arnedo-Estella, kilómetro 11 hectómetro 1.

Tipo de venta: 275 pesetas.

Logroño, 15 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.278-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de un inmueble radicado en el municipio de Tudelilla.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 27 de mayo de 1975, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca rústica radcada en Tudelilla, carretera Arnedo-Estella, kilómetro 11 hectómetro 10.

Tipo de venta: 110 pesetas.

Logroño, 15 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.279-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de un inmueble radicado en el municipio de Tudelilla.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 27 de mayo de 1975, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca rústica radcada en Tudelilla, carretera Arnedo-Estella, kilómetro 7 hectómetro 6.

Tipo de venta: 110 pesetas.

Logroño, 15 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.280-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de un inmueble radicado en el municipio de Briones.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 27 de mayo de 1975, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca rústica radcada en Briones, carretera de Ollauri a Hormilla, kilómetro 8 hectómetro 10.

Tipo de venta: 440 pesetas.

Logroño, 15 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.281-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de un inmueble radicado en el municipio de Quel.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 27 de mayo de 1975, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca rústica radcada en Quel, kilómetro 85 del ramal LO-662 de la CC-123 a Calahorra.

Tipo de venta: 1.260 pesetas.

Logroño, 15 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.282-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar la ampliación del centro de conmutación telex en Santa Cruz de Tenerife.

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar la ampliación del centro de conmutación telex en Santa Cruz de Tenerife, por un importe total estimado en 33.820.000 pesetas, a satisfacer en dos anualidades, la primera en 1975, por 1.000.000 de pesetas, y la segunda en 1976, por 32.820.000 pesetas.

Examen de la documentación. En la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid, pueden examinarse el pliego de bases, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional. Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 676.400 pesetas, o aval por igual importe, expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición. En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazos de presentación de pliegos. Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 31 de mayo de 1975, en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Apertura de pliegos. Se efectuará ante la Comisión designada al efecto por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 3 de junio de 1975.

Documentos exigidos. El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 29 de abril de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—3.839-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar el proyecto de ampliación de las centrales terminales de Jerez de la Frontera, Lérida, Tarragona y Valladolid.

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar el proyecto de ampliación de las centrales terminales de Jerez de la Frontera, Lérida, Tarragona y Valladolid, por un importe total estimado en 28.977.000 pesetas, a satisfacer en dos anualidades, la primera en 1975, por 500.000 pesetas, y la segunda en 1976, por 28.477.000 pesetas.

Examen de la documentación. En la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid, pueden examinarse el pliego de bases, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional. Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 539.540 pesetas, o aval por igual importe, expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición. En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazos de presentación de pliegos. Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 31 de mayo de 1975, en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Apertura de pliegos. Se efectuará ante la Comisión designada al efecto por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 2 de junio de 1975.

Documentos exigidos. El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 29 de abril de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—3.840-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia segundo concurso de suministro y montaje de compuertas para toma de agua del embalse de Alarcón (Cuenca).

Plazo de ejecución. Máximo, doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional. 88.773 pesetas.

Clasificación requerida. Grupo J, subgrupo 5, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de junio de 1975 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 18 de junio de 1975, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores. Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 29 de abril de 1975.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización (segunda fase) de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «1.º de Octubre».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de urbanización (segunda fase) de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «1.º de Octubre», de Madrid.

El presupuesto de contrata asciende a 203.836.929 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en doce meses, como máximo, y diez meses, como mínimo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Sagasta, 6, cuarta planta, Grupo de Inversiones y Obras.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente, con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Madrid, 2 de mayo de 1975.—El Director provincial, Pedro L. Herrero Martínez del Portal.—3.849-A.

Resolución de la Residencia Sanitaria Comarcal «Virgen de Altagracia» de Manzanares (Ciudad Real) del Instituto Nacional de Previsión, por la que se anuncia concurso público número 1/75, para las adquisiciones que se citan.

Objeto del concurso: 1/75, adquisición de mobiliario general y clínico, aparatos y dispositivos e instrumental; efectos sanitarios y diverso material para rehabilitación y rehabilitación ocupacional, para el montaje de la ampliación de la Residencia Sanitaria Comarcal «Virgen de Altagracia», de Manzanares.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: A los veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las trece horas del último día para las que se presenten en esta oficina, y para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Se facilitarán en mano en la Administración de la Residencia Sanitaria Comarcal «Virgen de Altagracia», polígono industrial, sin número, y a quienes lo soliciten por escrito, previo pago del importe de 35 pesetas.

Manzanares, 12 de abril de 1975.—El Director provincial, Isaac Gálvez de Castro.—3.310-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de pasos de tuberías sobre el río de las Cañas y afluentes, correspondientes a la red de riegos de los sectores VII y VIII de la zona regable de Guadarranque (Cádiz).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de pasos de tuberías sobre el río de las Cañas y afluentes, correspondientes a la red de riegos de los sectores VII y VIII de la zona regable de Guadarranque (Cádiz), a don Jacinto Espina Valls en la cantidad de seis millones setecientos setenta y seis mil treinta y siete (6.776.037) pesetas, lo que representa una baja del 5,50 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a siete millones ciento setenta mil cuatrocientas diez (7.170.410) pesetas.

Madrid, 16 de abril de 1975.—El Presidente, P. D., ilegible.—3.252-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Ampliación de la Cooperativa del Campo de «Nuestra Señora de las Nieves» de Ceñizate (Albacete).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisio-

nal realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de «Ampliación de la Cooperativa del Campo de «Nuestra Señora de las Nieves», de Ceñizate (Albacete), a don Antonio González Martínez, en la cantidad de veintidós millones novecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y ocho (22.999.548) pesetas, lo que representa una baja del 5,17 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a veinticuatro millones doscientas cincuenta y tres mil cuatrocientas cincuenta y una (24.253.451) pesetas.

Madrid, 16 de abril de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.250-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urbanización de calles en el pueblo de Albalatillo, zona del Flumen (Huesca).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de urbanización de calles en el pueblo de Albalatillo, zona del Flumen (Huesca), a don Lidio Martínez Sarraseca en la cantidad de catorce millones ciento noventa y dos mil setenta y cuatro (14.192.074) pesetas, lo que representa una baja del 23,700 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a dieciocho millones seiscientos mil trescientas sesenta (18.600.360) pesetas.

Madrid, 16 de abril de 1975.—El Presidente, P. D., ilegible.—3.251-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento asfáltico de la red de caminos rurales estabilizados en la zona regable por el canal del Cinca, sectores XVII, XVIII y XIX, quinta fase (Huesca).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de acondicionamiento asfáltico de la red de caminos rurales estabilizados en la zona regable por el canal del Cinca, sectores XVII, XVIII y XIX, quinta fase (Huesca), a «Corviam, S. A.», en la cantidad de siete millones trescientas cuarenta y dos mil setecientos cinco (7.342.705) pesetas, lo que representa una baja del 21,200 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a nueve millones trescientas dieciocho mil ciento cincuenta y cuatro (9.318.154) pesetas.

Madrid, 16 de abril de 1975.—El Presidente, P. D., ilegible.—3.298-A.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para la adquisición de 8.500.000 sacos de papel a utilizar en el envasado de pienso base por las dependencias del SENPA.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios convoca concurso público para el suministro de 8.500.000 sacos de papel para el envasado de pienso base con destino a distintas dependencias de este SENPA, con arreglo a las características técnicas y condiciones administrativas de todo tipo que con sujeción a las disposiciones vigentes se señalan en el pliego que ha de regir este concurso. El mencionado pliego de condiciones se encuentra a disposición de los señores licitadores en estas oficinas centrales, calle de Beneficencia, número 8.

Para tomar parte en este concurso será requisito indispensable depositar en la Caja General de Depósitos una fianza provisional por un importe equivalente al 2 por 100 del presupuesto total figurado en la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, sito en la calle y número anteriormente citados, ajustándose al modelo de proposición que se inserta a continuación y presentadas antes de las trece horas del día en que finalice el plazo.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la fecha y hora que oportunamente se anunciará en el tablón de anuncios del SENPA, ante la Mesa del concurso designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

Don, en nombre propio (o en representación de, según acreditada con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el suministro de unidades de sacos de papel, de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjera), cuyas características principales son y por el precio unitario de pesetas (en letra y en cifra), sobre almacenes del SENPA, para entregar en su totalidad, comprometiéndose a servir (en letra y en cifra) unidades (semanales, mensuales, etc.), durante el presente año 1974 a contar desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, en los destinos que el SENPA especifique, garantizando la calidad adecuada, fabricación del material ofrecido con sujeción a la norma UNE 57.029 de papel Kraft para sacos G.C., excepto los correspondientes a: Composición fibrosa, humedad, cenizas e índice de porosidad citadas en el apartado 1.2 del pliego de condiciones, aceptando sin reserva alguna cuanto se establece en dicho pliego de condiciones que rige este concurso.

Asimismo se hace declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 2 de mayo de 1975.—El Director general, Gabriel Ladaria Caldentey.—1.447-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia concurso para la adquisición de nueve remolcadores de 200 HP.

Debidamente autorizado por la superioridad, el próximo día 11 de junio de 1975, a las diez horas, en el local sito en la calle de Almagro, número 33, séptima planta, tendrá lugar el concurso de adquisición de nueve remolcadores de 200 HP., con destino a su Servicio de Transportes.

Las condiciones administrativas y legales que regirán para dicho concurso pueden ser retiradas todos los días hábiles, a partir de las nueve a las dieciséis horas, en la Secretaría del Servicio de Transportes de dicha Comisaría, sito en la quinta planta (edificio Eduardo Dato).

Madrid, 29 de abril de 1975.—3.810-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se rectifica el texto de la convocatoria del concurso-subasta de las obras de urbanización de la segunda calzada de la calle A y de las nuevas calles B, C, J, L y depósito semienterrado del polígono «Nuevo Puerto», sito en Palos de la Frontera (Huelva).

Advertido error en el texto de la convocatoria de referencia, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril de 1975, se transcribe a continuación la pertinente rectificación:

Dice: «Clasificación requerida: Grupo B, subgrupo 2, categoría C; grupo E, subgrupo 1, categoría C, y grupo G, subgrupo 4, categoría C».

Debe decir: «Grupo B, subgrupo 2, categoría E; grupo E, subgrupo 1, categoría E, y grupo G, subgrupo 4, categoría E».

En consecuencia, queda ampliado el plazo de admisión de las correspondientes proposiciones, que concluirá a las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de esta rectificación, modificándose asimismo la fecha de apertura de las mismas, que tendrá lugar el sexto día hábil siguiente al de finalización del antedicho plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 30 de abril de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se rectifica el anuncio de la convocatoria para el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (primera y segunda etapas) del polígono «Vite», de Santiago de Compostela.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril, se publicó anuncio de convocatoria para concurso-subasta de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (primera y segunda etapas) del polígono «Vite», de Santiago de Compostela. Padecido error en el mismo, procede rectificar el presupuesto de contrata que en él consta. En consecuencia, la cantidad que deberá figurar como presupuesto de contrata será: 19.843.570 pesetas. El plazo de presentación de proposiciones se contará a partir de la publicación de esta rectificación.

Madrid, 30 de abril de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de la Juventud por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de «Construcción de un gimnasio y una piscina cubierta en la ciudad deportiva de Anoeta en San Sebastián (Guipúzcoa).

Esta Delegación Nacional de la Juventud saca a concurso-subasta la realización de la obra siguiente:

«Construcción de un gimnasio y una piscina cubierta en la ciudad deportiva de Anoeta, en San Sebastián (Guipúzcoa), por un importe de 35.403.753 pesetas.»

Con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares redactados al efecto, los cuales se

encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición al que se ajustarán éstos en la Delegación Provincial de la Juventud de Guipúzcoa, sita en la calle Víctor Pradera, número 10, 3.º de San Sebastián, y en la Delegación Nacional de la Juventud, sita en la calle de José Ortega y Gasset, número 71, de Madrid (Secretaría de la Junta Económica).

El concurso-subasta se celebrará en la Delegación Provincial de la Juventud de Guipúzcoa, sita en la calle Víctor Pradera, número 10, 3.º, de San Sebastián, el día 3 de junio próximo, a las doce de la mañana, debiendo presentarse la documentación fijada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares en dicha Delegación Provincial de la Juventud, de Guipúzcoa, hasta la catorce horas del día 2 de junio próximo, entregándose el recibo que lo acredite.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de abril de 1975.—El Secretario de la Junta Económica Nacional.—3.638-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la edición del libro «Diario de un Comerciante de Cádiz».

Se acordó por esta Corporación convocar concurso público para contratar la edición del libro «Diario de un Comerciante de Cádiz».

Tipo: 210.000 pesetas.

Consignación: Presupuesto ordinario de 1975.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Día inmediato hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos provinciales.

Fianza provisional: 6.300 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe total de la adjudicación.

Pago: Al contado, previa recepción provisional.

No se necesita autorización superior para la celebración de este concurso.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, con conocimiento del pliego de condiciones regulador del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz para contratar la edición del libro «Diario de un Comerciante de Cádiz», las que acepta en su totalidad, hace la siguiente proposición económica pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 11 de abril de 1975.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—3.204-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un tren de lavado en el Hospital Psiquiátrico Provincial.

Se acordó por esta Corporación, convocar concurso público para la adquisición e instalación de un tren de lavado en el Hospital Psiquiátrico Provincial.

Tipo: 496.900 pesetas.

Consignación: Presupuesto ordinario de 1975.

Fianza provisional: 14.907 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe total de la adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Día inmediato hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Entrega e instalación: Sesenta días.

Pago: Al contado, previa recepción provincial.

No se necesita autorización superior para la celebración de este concurso.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, declara que conoce el pliego de condiciones del concurso público convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz para la adquisición e instalación de un tren de lavado en el Hospital Psiquiátrico Provincial, cuyas condiciones acepta en su totalidad, y con plena capacidad de obrar en nombre propio (o como apoderado de), hace la siguiente proposición económica: pesetas, comprometiéndose a suministrar e instalar todos los aparatos en el plazo de y a efectuar todas las reparaciones necesarias a su costa por defecto de fabricación o colocación, durante el plazo de garantía de dos años, desde la recepción provisional, así como prestar la asistencia técnica y piezas de recambio necesarias.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Cádiz, 11 de abril de 1975.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—3.205-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de construcción del camino vecinal de El Puerto de las Palomas.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar concurso-subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de construcción del camino vecinal de El Puerto de las Palomas.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 24.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 325.000 pesetas.

Fianza definitiva: 650.000 pesetas. En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» del día de de 1975, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de; se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de meses.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 14 de abril de 1975.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—3.265-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de los servicios de imprenta y garaje.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la Corporación de fecha 28 del mes de noviembre de 1974, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de instalación de los servicios de imprenta y garaje, con presupuesto de contrata de 2.670.067,60 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 53.401 pesetas, y el adjudicatario, la definitiva, de 106.802 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses, y el de garantía, de doce meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por subasta, de las obras de (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 17 de abril de 1975.—El Presidente.—3.313-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Lastanosa».

Esta Diputación anuncia la segunda subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Lastanosa», tipo de licitación, en baja, 2.422.118 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría de esta Diputación donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 14 de abril de 1975.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—3.242-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento y mejora del acceso al Mirador de la Curota.

Objeto: Contratación de las siguientes obras de acondicionamiento y mejora del acceso al Mirador de la Curota.

Número de la subasta, 1; obra, acondicionamiento y mejora del acceso al Mirador de la Curota (primer desglose).

Tipo de licitación: 3.200.000 pesetas.

Garantía provisional: 53.000 pesetas.

Plazo: El de ejecución para cada obra se fija en doce meses.

Pagos: Se efectuarán mensualmente contra certificación de obra ejecutada.

Proyecto y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Sección de Contratación y Caminos, en horas de diez a trece, todos los días laborables hasta la terminación del plazo de presentación de plicas.

Garantía definitiva: Se calculará sobre el remate al tipo mínimo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se extenderán en papel timbrado del Estado y reintegradas con 55 pesetas en timbres provinciales, y con sujeción al modelo oficial.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de, anunciada en el «Boletín Oficial de,» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, el cual le fué expedido con fecha y renovando últimamente el

d) Acompaña a esta proposición, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

f) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la Contratación Laboral, la Seguridad Social y la protección a la industria nacional.

g) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato, el de, número, piso

h) Une a esta proposición, como justificación de lo expuesto, los siguientes documentos: 1.º; 2.º

(Firma y rúbrica del licitador.)

Presentación de plicas: Se efectuará durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Contratación y Caminos, en unión de la documentación pertinente en cada caso, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso, y firmada por el licitador, se hará constar la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras, número, presentada por don, con domicilio fijado en La Coruña, en

Apertura de plicas: Se realizará en el Despacho de la Presidencia, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas.

La Coruña, 5 de abril de 1975.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—3.172-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto: Pavimentación de las calles Teatro, Gutiérrez Martínez y plaza Magdalena, del Municipio de Lanestosa.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, cuatro meses de ejecución.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 888.882 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 17.778 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce

horas; en la Secretaría General, Unidad: Contratación, del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos que son aceptados llana e íntegramente y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo, se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 16 de abril de 1975.—El Presidente.—3.327-A.

Resolución del Ayuntamiento de Adeje (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recaudación municipal, por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo.

1. Es objeto de este concurso la adjudicación del servicio de recaudación municipal, por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo.

2. El tipo de licitación será del 6 por 100, a la baja, de los ingresos correspondientes al periodo voluntario. No obstante, el Ayuntamiento garantizará un mínimo de 46.000 pesetas mensuales al Recaudador que resulte nombrado, pagaderas por meses vencidos, a computar dentro del premio de cobranza que, en definitiva, se señale; siendo de cargo del propio Ayuntamiento, caso de que no fuese realmente alcanzado el importe anual de pesetas 480.000, por aplicación del premio de cobranza que se deduzca de las cantidades cobradas por el Recaudador. La liquidación definitiva de las cantidades a percibir por el citado Recaudador se realizará anualmente al rendir la cuenta correspondiente al segundo trimestre.

Por lo que se refiere al periodo ejecutivo, el premio de cobranza será el fijado por las disposiciones vigentes.

3. La duración del contrato será de un año, comenzando en 1 de julio del actual 1975 y terminando el 30 de junio de 1976. El Ayuntamiento y el Recaudador-Agente ejecutivo que resulte nombrado como consecuencia de este concurso podrán prorrogar el contrato por cada uno de los años siguientes, mediante acuerdo expreso que habrá de adoptarse antes del mes de junio del último año forzoso y de cada una de las anualidades de la prórroga. No podrá acordarse ninguna prórroga, sin embargo, si el promedio de los valores cobrados no alcanza, al menos, al 85 por 100 de los entregados.

4. Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura al final de este pliego de condiciones, se presentarán, por escrito, con el reintegro correspondiente, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas, desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (en el último que se publique), hasta

el en que se cumplan veinte, también hábiles, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y presentado, y en él figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal, por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo durante el plazo de 1 de julio de 1975 al 30 de junio de 1976.»

Dentro de dicho sobre se incluirá asimismo resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional. También incluirán los licitadores, en el mencionado pliego, una declaración en la que afirmen, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

5. La garantía provisional se fija en 222.141 pesetas, y la definitiva, en 444.282 pesetas.

6. El Recaudador-Agente ejecutivo tendrá como Jefe inmediato al Depositario de Fondos de la Corporación.

El Interventor de Fondos ejercerá la fiscalización del Servicio, que le corresponde con arreglo a la ley.

El adjudicatario, durante el tiempo de vigencia del contrato, tendrá el carácter de funcionario municipal, pero sin que consolida ningún derecho como tal, distinto de los específicos de este contrato, y sin que la retribución o premio de cobranza asignado pueda ser computado a efectos pasivos, y se acordará su jubilación forzosa al cumplir los setenta años de edad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Decreto de 8 de mayo de 1961.

7. El Recaudador-Agente ejecutivo podrá nombrar el personal auxiliar que considere conveniente, cuyos nombramientos habrán de ser ratificados por la Comisión Municipal Permanente. No obstante, en virtud de las circunstancias personales que concurren en don Silverio Clemente, actualmente ejerciendo las funciones de recaudación, el Recaudador que resulte nombrado habrá de designarlo, necesariamente, Agente auxiliar.

Los Agentes auxiliares tampoco consolidarán defecho alguno como funcionarios del Municipio, y el Recaudador les señalará y abonará por su cuenta las remuneraciones previstas en las reglamentaciones laborales que les fueren aplicables, incluidos los seguros sociales.

8. La recaudación ordinaria y la ejecutiva se acomodarán a las prescripciones de la Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales y Estatuto de Recaudación o disposiciones que lo modifiquen o complementen.

9. El Recaudador-Agente ejecutivo vendrá obligado a rendir cuentas de su gestión, siempre que el Alcalde o la Comisión Municipal Permanente se lo exijan, y de modo regular presentará cuenta por duplicado, cerrada en 30 de junio y 31 de diciembre, y su estructura, detalle, justificación y tramitación, se acomodarán a lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación o disposiciones que lo modifiquen o complementen.

10. La apertura de los pliegos presentados en el concurso tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se hayan cumplido veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (el último en que aparezca el anuncio), ante el Alcalde, o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación.

Se dará por terminado el acto de apertura de plicas, sin otorgar adjudicación provisional; y realizados los trámites a que se refiere la regla 4.ª del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la Comisión Municipal Permanente efectuará la adjudicación dentro de los noventa días a partir de la fecha de la mencionada aper-

tura a favor de la proposición que se considere más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica, sino al conjunto de circunstancias relacionadas con el servicio, o declarará desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumpriere las condiciones del pliego.

11. La jurisdicción será la de los Tribunales Contencioso-Administrativos con competencia en este Municipio.

12. Los diferentes casos de rescisión serán resueltos en armonía con lo que prescribe el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones supletorias y complementarias.

13. Las responsabilidades del Recaudador-Agente ejecutivo derivadas del contrato se harán efectivas de la garantía constituida, viniendo éste obligado a reponerla en la cantidad en que haya sido disminuida. Si el promedio de los valores a cobrar aumenta durante la vigencia del contrato, dicho Recaudador vendrá obligado igualmente a aumentar la cuantía de la garantía definitiva en la misma proporción.

14. El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer los gastos de toda clase que ocasione el concurso, incluso anuncios, reintegro del expediente; impuestos, honorarios y demás que ocasione el otorgamiento del contrato.

15. Para lo no previsto en este pliego de condiciones regirán los preceptos aplicables contenidos en la Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, y en el Estatuto de Recaudación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para la adjudicación del servicio de recaudación en sus periodos voluntario y ejecutivo, por gestión directa, del Ayuntamiento de Adeje, se comprometo a prestar dichos servicios, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el por ciento (en letra) de premio de cobranza en voluntaria. Ofrece además, en relación con la condición quinta

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Adeje, 14 de abril de 1975.—El Secretario.—3.284-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos motores eléctricos con sus correspondientes bombas.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero último, se anuncia concurso público para la adquisición de dos motores eléctricos con sus correspondientes bombas de 150 C. V., que serán destinados a repuesto en los pozos del abastecimiento de agua potable de la Fiesta del Arbol de esta ciudad.

Se anuncia este concurso bajo las siguientes condiciones:

1.ª Las características y precios de este suministro serán ofrecidos por los concursantes.

2.ª El cálculo global de estos grupos motobomba se fija en la cantidad aproximada de un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

3.ª El plazo de entrega a este Ayuntamiento de los dos grupos motobombas a que se refiere este concurso será el de sesenta días, siguientes al del recibo por el adjudicatario de la notificación de adjudicación definitiva.

4.ª El pliego de condiciones para este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento hasta el día anterior al de la licitación.

5.ª La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de treinta y cinco mil (35.000) pesetas.

6.ª La fianza definitiva que habrá de consignar el adjudicatario será la que

resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y

7.ª La presentación de proposiciones se efectuará en el Negociado de Contratación citado hasta las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañándose de todos los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de 19....., domiciliado en la calle de, número, de (población), en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que sirve de base para el concurso público de suministro a este Ayuntamiento de dos grupos motobombas de 150 C. V.; que serán destinados a repuesto en los pozos del abastecimiento de aguas potables de la Fiesta del Arbol de esta ciudad, y cuyo anuncio fué inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y en el de la provincia número, de fecha, conforme en un todo con las mismas, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo dicho suministro como adjudicatario del concurso, a base las características siguientes: (aquí el concursante detallará la marca y condiciones, eficacia y ventajas que ofrecen los grupos).

Alega como circunstancias o méritos a efectos de la adjudicación, los siguientes

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 25 de abril de 1975.—El Alcalde.—3.306-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de tres piscinas infantiles de 20 por 10 y graderío en pista de atletismo, en la Ciudad Deportiva Municipal.

Objeto: Subasta de obras de construcción de tres piscinas infantiles de 20 por 10 y graderío en pista de atletismo, en la Ciudad Deportiva Municipal.

Tipo: 7.840.129,53 pesetas, según presupuesto de contrata, mejorable a la baja.

Plazo: El plazo de ejecución de estas obras está fijado en seis meses a contar de la fecha de formalización del contrato.

Garantía: Provisional, 108.401 pesetas, y para el cálculo de la definitiva se estará a lo que resulte de aplicar los porcentajes mínimos, artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General, durante horas hábiles de oficina.

Proposiciones: Las proposiciones, que serán conforme al modelo que se inserta y debidamente reintegradas, se presentarán en dichas oficinas de Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día, debiendo venir contenidas en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado, e incluirán con ellas la totalidad de los documentos exigidos por la base tercera del pliego de condiciones.

Apertura: Tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y hora de las doce, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número), en nombre propio (o en representación de) declara que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para ejecución de las obras necesarias para la construcción de graderío en pista de atletismo y de tres piscinas de 20 por 10, en la Ciudad Deportiva Municipal, se compromete a realizar las mismas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en número y letra) pesetas; en prueba de lo cual deja asegurada su proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

Acompaña los siguientes documentos:

- Resguardo constitución fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad e incompatibilidad.
- Carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión.
-
-

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 15 de abril de 1975.—El Alcalde.—3.259-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almansa (Albacete) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de calles de esta ciudad.

Objeto del contrato: Obras de pavimentación de calles de esta ciudad.

Tipo de licitación: 11.553.042 pesetas, a la baja.

Plazo: Las obras serán entregadas provisionalmente en el plazo de un año.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas, durante los días laborables.

Garantía provisional: Para participar en el concurso-subasta, 122.760 pesetas.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas de días laborables, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta referente a la pavimentación de calles de esta ciudad», y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria con arreglo al pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta a continuación de este anuncio.

Apertura de proposiciones: El primer período, sobre titulado «Referencias», en la Casa Consistorial de esta ciudad, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de diez días, también hábiles, fijados para la presentación.

El segundo período, sobre titulado «Oferta económica», en la misma Casa Consistorial, a la hora y día que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, que habita en la calle de, número, de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19...., en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 19...., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad (en letra) de pesetas, que significa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Almansa, 21 de abril de 1975.—El Alcalde.—3.499-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benicassim (Castellón) por la que se convoca concurso-subasta para la adquisición de mobiliario con destino a la nueva Casa Ayuntamiento.

Conforme a lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de marzo de 1975, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Adquisición de mobiliario con destino a la nueva Casa Ayuntamiento.

2.º **Tipo de licitación:** 2.485.305 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo:** El suministro del mobiliario se fija en cuarenta días a partir de la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán mediante dos certificaciones a expedir por el Arquitecto municipal.

5.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, durante horas hábiles.

6.º **Garantía provisional:** 75.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** 4 por 100 del importe adjudicación definitiva, siendo admisibles las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas, de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adquisición de mobiliario con destino a la nueva Casa Ayuntamiento», con el subtítulo «Referencias», e incluirá los documentos especificados en la cláusula 4.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo en el que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día y de las demás con-

diciones que se exigen para la «Adquisición de mobiliario con destino a la nueva Casa Ayuntamiento», se compromete a realizar el suministro con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

9.º *Apertura de proposiciones:* Primer periodo, sobres «Referencias», en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo periodo, sobres «Oferta económica», en la Casa Consistorial, a las doce horas transcurridos veinte días hábiles de la apertura del primer periodo.

Benicasim, 12 de abril de 1975.—El Alcalde, José Luis Tárrega.—3.263-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización y realización del «Parque del Príncipe», segunda fase.

Objeto: Obras de urbanización y realización del «Parque del Príncipe», segunda fase.

Tipo: 28.981.059 pesetas.

Duración del contrato: Las obras se realizarán antes del 15 de diciembre de 1975.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos. Memorias, proyectos y demás antecedentes: Secretaría municipal.

Garantías: Provisional, 1,5 por 100 del tipo. Definitiva, 3 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19....., y (en su caso) en nombre y representación de, según poder legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado (o provincial) de fecha, habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones, así como la demás documentación del expediente tramitado y que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de la segunda fase del Parque del Príncipe, los acepta íntegramente y se compromete a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los mismos, por la suma de (en letra) pesetas (..... pesetas (en cifra)), lo que comporta una baja sobre el tipo de licitación de pesetas (en letra) (..... pesetas (en cifra)), que representa el (en letra) por ciento (..... % (en cifra)) de baja sobre dicho tipo.

A efectos de notificaciones derivadas de este expediente, consigna como domicilio en la ciudad de Cáceres el de (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante diez días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el de esta provincia, en el Registro General de esta Secretaría municipal, de nueve a trece horas.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil del que cumpla el plazo de presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de esta Alcaldía.

Cáceres, 29 de abril de 1975.—El Alcalde.—3.223-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentación y embellecimiento del paseo central del Parque de Gasset».

Objeto: Pavimentación y embellecimiento del paseo central del Parque de Gasset.

Tipo de licitación: 6.482.024 pesetas.

Plazo: Terminación de la obra para el 1 de agosto de 1975.

Pagos: Se realizarán por medio de certificaciones de obra.

Proyecto y pliego de condiciones: Se encontrará de manifiesto durante las horas y días hábiles.

Garantía provisional: 129.640 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el horario de trabajo.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado de la subasta de las obras de pavimentación y embellecimiento del paseo central del Parque de Gasset, en Ciudad Real, y de las condiciones facultativas y económico-jurídicas fijadas para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 30 de abril de 1975.—El Alcalde.—3.824-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de «Instalación completa de alumbrado público en el barrio de Tiradores Altos y Bajos en Cuenca».

Se anuncia concurso para la ejecución de las obras de «Instalación completa de alumbrado público en el barrio de Tiradores Altos y Bajos en Cuenca», con inclusión de materiales y albañilería.

Tipo de licitación: Indeterminado. Los concursantes presentarán el presupuesto acompañado del correspondiente proyecto completo (planos, Memoria y presupuesto) juntamente con la documentación reglamentaria, y la oferta económica redactada conforme al modelo que se inserta, todo ello en un solo sobre, cerrado y lacrado.

Lugar de presentación: Negociado 6.º. Contratación, en horas de diez a trece, en días hábiles. En dicho Negociado se encuentra a disposición del público el pliego de condiciones, para ser examinado.

El sobre conteniendo toda la documentación se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso de instalación completa de alumbrado público en el barrio de Tiradores Altos y Bajos, de Cuenca, con inclusión de materiales y albañilería».

Fianza provisional: 94.000 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por el 4 por 100 del precio de adjudicación. Puede constituirse en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en las Salas Consistoriales al siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día inclusive de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

Todos los gastos de anuncios y reintegro del expediente serán de cuenta del adjudicatario, así como cualesquiera otros de tipo legal que le fueren de aplicación.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de concurso para, se comprometo a realizar dichas obras en nombre de, de conformidad con el proyecto presentado y pliego de condiciones económico-administrativas, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, en la cantidad de (en letra) pesetas, para lo cual acompaña, en debida forma, toda la documentación exigida.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 15 de abril de 1975.—El Alcalde-Presidente.—3.312-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gáldar (Las Palmas) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de la fase B-C del proyecto de urbanización «Playa Canaria», en Sardina del Norte, de esta ciudad.

a) Su objeto consiste en la ejecución de las obras de la fase B-C, del proyecto de urbanización «Playa Canaria», en Sardina del Norte, de esta ciudad.

b) El tipo de licitación, a la baja, es el de cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil ciento veintiocho pesetas (4.899.128).

c) Las obras deberán iniciarse dentro del mes siguiente al día en que se firme el contrato de adjudicación y terminar en el plazo de un año a contar de la misma fecha.

El importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario número 1 de 1973 y mediante certificaciones de obras.

d) La entrega de las proposiciones se efectuarán en la Secretaría Municipal, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último día.

e) La subasta se verificará a las doce horas del día hábil inmediato a la fecha en que expire el plazo de presentación de plicas, bajo la Presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación que actuará de fedatario.

f) El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

g) La fianza provisional se fija en el 2,5 por 100 del importe de las obras, ascendiendo a la cantidad de ciento veintidós mil cuatrocientos setenta y ocho pesetas (122.478).

h) La fianza definitiva se fija en el 5 por 100 del presupuesto de adjudicación, y será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

i) Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio, proyecto, pliego de condiciones y presupuesto para la adjudicación, mediante subasta pública, de las obras de la fase B-C del proyecto de urbanización de «Playa Canaria», en Sardina del Norte, de esta ciudad, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar, por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 28 de enero de 1944, y que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de

cada oficio y categoría, por cualquier concepto, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gáldar, 17 de abril de 1975.—El Alcalde, José Estévez Rodríguez.—3.366-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guitiriz (Lugo) por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de solar con destino a construcción de nueva Casa Consistorial.

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia concurso-subasta para la adquisición de solar para la construcción de nueva Casa Consistorial, con arreglo a las siguientes bases:

Tipo de licitación: Máximo, 1.600.000 pesetas.

Características del solar: Superficie mínima, seiscientos metros cuadrados, situación en el centro de la villa de Guitiriz, capitalidad del municipio, y haciendo esquina o en algún lugar adecuado, estando libre de cargas o gravámenes.

Garantías: Dada la índole del concurso-subasta, no se juzgan necesarias.

Presentación de ofertas: Durante los veinte días hábiles siguientes a la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de la presentación.

Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el terreno de su propiedad radicante en, número, para venderlo al Ayuntamiento por el precio de pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuera adjudicado el concurso-subasta. Se adjunta Memoria, planos y declaración de capacidad.
(Fecha y firma.)

Adjudicación: De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento de Contratación, la Corporación, a la vista del conjunto de ofertas y de los correspondientes informes técnicos, efectuará la adjudicación a la proposición que se estime más ventajosa, o declarará desierto el concurso-subasta si procede.

Autorizaciones superiores: No son necesarias.

Documentación y reclamaciones: El pliego de condiciones estará a disposición de cuantos deseen examinarlo, durante el plazo de diez días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiéndose presentar en el mismo plazo y oficina las reclamaciones que se juzguen oportunas.

Guitiriz, 22 de febrero de 1975.—El Alcalde, Gonzalo Villares Paz.—3.210-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montroy (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora y acondicionamiento de caminos.

*Objeto: Contratación de las obras de mejora y acondicionamiento de caminos en Montroy.

Tipo de licitación: 2.307.445 pesetas.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución será de seis meses, y el de garantía, un año.

Pagos: Mediante certificaciones obra, existiendo crédito suficiente en presupuesto extraordinario.

Pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantías: La provisional será de 9.223 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

Autorización: No se precisa para formalizar este contrato.

Modelo de proposición

* Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra, se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del licitador.)

Montroy, 15 de abril de 1975.—El Alcalde.—3.288-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pradejón (Logroño) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina municipal y vestuarios.

1.º *Objeto:* Ejecución de las obras de construcción de una piscina municipal y vestuarios.

2.º *Tipo de licitación:* 2.011.889 pesetas, a la baja.

3.º *Plazo de ejecución:* Seis meses.

4.º *Pagos:* Por el Ayuntamiento, previa expedición de las certificaciones de obra expedidas por el Técnico Director y previa remisión de la cantidad correspondiente de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y Banco de Crédito Local de España.

5.º *Proyectos y pliegos de condiciones:* Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, en días laborables, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la celebración de la subasta.

6.º *Garantía provisional:* 40.178 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* 80.356 pesetas.

8.º *Modelo de proposición:* Don, de años de edad, profesión, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de las obras de construcción de una piscina municipal y vestuario en Pradejón (Logroño), se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto y demás documentos mencionados, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

A la proposición deberán acompañarse los documentos siguientes:

1.º Carnet de Empresa con responsabilidad del licitador, en vigor, o certificación expedida por el Organismo competente de tenerlo solicitado.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en su caso.

3.º Certificación suscrita por la Gerencia de la Empresa, comprensiva del acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, autorizando al licitador para concurrir a esta subasta, en nombre y representación de la Empresa respectiva, en su caso.

4.º Poder suficiente para concurrir a esta subasta, en su caso.

5.º Último recibo de la Contribución Industrial o documento justificativo de no hallarse obligado al pago.

6.º Certificación suscrita por el Organismo Provincial del Instituto Nacional de Previsión justificativa de hallarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de seguros sociales.

7.º Declaración jurada, o, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional.

8.º Certificado de que el licitador no ha sido sancionado administrativamente por causa de obras ejecutadas por cuenta de esta Corporación.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de causas de incompatibilidad e incapacidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional.

11. Documento nacional de identidad del licitador.

9.º *Presentación de pliegos:* En la Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Apertura de pliegos:* En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de pliegos.

11. *Segunda subasta:* A la misma hora, lugar e iguales condiciones, el día hábil siguiente de transcurrir veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la celebración de la primera.

Pradejón, 16 de abril de 1975.—El Alcalde.—3.323-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de máquinas de oficina.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso, dividido en tres lotes, para la adquisición de las máquinas de oficina que se indican:

Lote número 1.—Máquina duplicadora «offset», por tipo de licitación, a la baja, de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas).

Lote número 2.—Máquina fotocopidora en que la relación del original a la copia sea de 1:1, por tipo de licitación, a la baja, de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

Lote número 3.—Máquina fotocopidora con dispositivo para ampliar o disminuir el tamaño de la copia, por tipo de licitación, a la baja, de setecientos mil pesetas (700.000 pesetas).

La garantía provisional para tomar parte en el concurso deberá constituirse, para cada uno de los lotes, por las cantidades que a continuación se indican: 6.000 pesetas, para el lote número 1; 10.000 pesetas, para el lote número 2, y 14.000 pesetas, para el lote número 3. Todas ellas equivalentes al 2 por 100 de cada tipo.

Las garantías definitivas se constituirán en cuantía equivalente al 4 por 100 de cada remate.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días

hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. La apertura se celebrará el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las diez horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

En el Negociado dicho, y durante todo el plazo de presentación de plicas, el expediente administrativo, conteniendo pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso, estará de manifiesto a disposición de los interesados.

Las máquinas se entregarán por los adjudicatarios en el plazo indicado en sus Memorias.

El pago del precio se realizará dentro de los tres meses siguientes a la fecha de instalación de las máquinas en perfectas condiciones de funcionamiento, con retención del 10 por 100 de dicho precio para constituir la garantía especial del servicio de conservación establecida en el pliego de condiciones facultativo.

Ha sido contraído provisionalmente el gasto y cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, sin ser necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio, que señala para todos los actos de esta licitación, en Valencia, calle, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobados por el Ayuntamiento de Valencia para contratar mediante concurso la adquisición de una máquina objeto del lote número, se obliga a efectuar dicha venta y su subsiguiente entrega por la cantidad de pesetas (expresadas en letra), de acuerdo con las

características que se consignan en la Memoria y documentación adjunta.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 16 de abril de 1975.—El Secretario general, Fernando Llopus Mezquita.—3.286-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos parcelas.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Venta de dos parcelas, situadas, una, en el polígono número 11, en la calle Obispo Ballester, con el número 108, y otra, en el polígono número 23, calle Dulzaina, con el número 9, de esta ciudad de Vitoria.

Tipo y superficie de las parcelas: Parcela número 108, de 733,32 metros cuadrados, 5.500.000 pesetas; parcela número 9, de 666,76 metros cuadrados, 6.500.000 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100 del valor de la parcela para la provisional, y 5 por 100 del valor de la parcela para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número, sita en el polígono residencial número 11 ó 23, debiendo presentar una proposición con sobre in-

dependiente para cada parcela, en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Dato, número 11), antes de las doce horas del último día señalado para la presentación, debiendo estar reintegradas con pólizas provinciales, municipales y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil señalado para la presentación de proposiciones, es decir, al siguiente día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Personas que integrarán la Mesa: El acto será presidido por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don (estado, edad y profesión), con domicilio en en nombre propio (en caso de ser social, en representación de la misma), bien enterado del pliego de condiciones, de los proyectos de los Planes parciales de los polígonos números 11 y 23, y de los demás documentos relativos a la subasta de las parcelas número y número, se compromete a la adquisición de las mismas en la cantidad de pesetas/metro cuadrado, lo que hace un total provisional, a resultas de su medición definitiva, de pesetas

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 24 de abril de 1975.—El Alcalde.—3.820-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Nueva Orleans.

El señor Cónsul general de España en Nueva Orleans comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Rodríguez Menéndez, natural de Villanueva (Oviedo), ocurrido el día 5 de febrero de 1971.

Madrid, 21 de marzo de 1975.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Esteban Rodríguez Viciana, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 26 y 27 de marzo de 1975 por

el buque «Don Luis Delgado», de la matrícula de Sevilla, folio 1010, al remolcador «Dracor Dos».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 15 de abril de 1975.—El Juez, Esteban Rodríguez. 3.292-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de abril de 1975 por el buque «San Martín de Abajo», de la matrícula de Santander, folio 2364, al buque de la matrícula de San Sebastián, «Alkartegui», folio 1664.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de abril de 1975.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—3.278-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, en concordancia con el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11) se declararán prescritos a favor del Tesoro, y por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—El Administrador.—2.517-E.